



**Cuestión 3B del  
Orden del día:**

**Estrategia regional de cara al 2035 – Ejercicio de determinación de estrategias de la Región SAM respecto a CORSIA y Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF)**

**ACTIVIDADES DE EASA EN EL ÁMBITO DE LOS COMBUSTIBLES SOSTENIBLES DE AVIACIÓN (SAF)**

(Nota presentada por EASA)

**RESUMEN**

Esta nota informativa tiene como objetivo informar a las Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana sobre diversas actividades en el campo de los Combustibles Sostenibles para la Aviación (SAF) que la Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea (EASA) está llevando a cabo.

Desde octubre de 2020, la Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea (EASA), cuenta con un “Programa de Aviación Sostenible” en línea con el marco normativo de protección del medio ambiente en la Unión Europea para incentivar la descarbonización del sector de la aviación y mejorar de manera continua su desempeño medioambiental.

**Referencias:**

- <https://www.easa.europa.eu/en/light/topics/sustainability>

**1. Introducción**

1.1 EASA tiene entre sus objetivos principales (Reglamento (UE) 2018/1139) el establecer y mantener un nivel elevado y uniforme de seguridad en la aviación civil en la Unión, pero también contribuir a un nivel elevado y uniforme de protección del medio ambiente.

1.2 En consonancia con su reglamento base, desde octubre de 2020, EASA cuenta con un “Programa de Aviación Sostenible” de manera a proteger a los ciudadanos europeos, el clima, el medio ambiente y la salud humana de los efectos del sector de la aviación. Sus principales objetivos son (1) facilitar la descarbonización del sector a través de iniciativas promovidas por la Agencia (2) promover una aviación sostenible a través de certificaciones y normas medioambientales (3) promover una aviación sostenible a través de acciones transversales a escala europea.

1.3 En este sentido, los combustibles sostenibles de aviación (SAF) desempeñan un papel clave en la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>eq, al tiempo que promueven el desarrollo tecnológico, el empleo y la independencia energética. EASA participa en estos momentos activamente en el proceso de aprobación de los SAF, garantizando el cumplimiento de las normas de aeronavegabilidad asociadas. La Agencia

también desempeñará un papel activo en la futura legislación de la Unión Europea destinada a aumentar tanto la oferta como la demanda de SAF en la UE. Estas y otras actividades que EASA está llevando a cabo en el ámbito de los SAF se describen en esta nota informativa.

## 2. **El Informe Medioambiental de la Aviación Europea (EAER) 2022**

2.1 Cada tres años, EASA, en colaboración con la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA) y EUROCONTROL, elabora un Informe Medioambiental de la Aviación Europea (EAER)<sup>1</sup>. El objetivo principal del informe es proporcionar una fuente de información objetiva, clara y precisa sobre el comportamiento medioambiental del sector de la aviación a nivel europeo. También informa sobre las acciones que se están llevando a cabo para impulsar la sostenibilidad del sector y contiene, asimismo, recomendaciones sobre cómo podría mejorarse el nivel de protección del medio ambiente en la Unión Europea.

2.2 El capítulo 4 de dicho informe está dedicado a los combustibles sostenibles de aviación y en él se ofrecen definiciones, una visión general de las regulaciones en materia de combustibles sostenibles de aviación que se están elaborando actualmente en la UE, así como un panorama actual y futuro de la industria de los SAF en la región. Finalmente, también se ofrecen varias recomendaciones para incentivar el aumento de suministro y uso de los combustibles sostenibles de aviación.

## 3. **El rol de EASA en la futura regulación sobre los SAF en la Unión Europea**

3.1 El 14 de julio de 2021, la Comisión Europea presentó un paquete de propuestas normativas para que las políticas de la UE en materia de clima, energía, uso del suelo, transporte y fiscalidad sean adecuadas para reducir en al menos un 55 % las emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2030 en comparación con los niveles de 1990. Este paquete normativo es el llamado "Fit for 55". El paquete normativo incluye una propuesta para impulsar un transporte aéreo sostenible, también conocida como la iniciativa "ReFuelEU Aviation". En el proyecto de Reglamento, la Comisión propone imponer a los proveedores de combustible la obligación de distribuir combustibles sostenibles de aviación en los principales aeropuertos europeos, en una proporción cada vez mayor de SAF a lo largo del tiempo -incluidos los denominados combustibles de aviación sintéticos-. La finalidad del Reglamento es aumentar la adopción de SAF por parte de las compañías aéreas y reducir así las emisiones derivadas de la actividad del sector.

3.2 La propuesta de Reglamento (Iniciativa ReFuelEU Aviation) hará que EASA asuma nuevas tareas relacionadas con los combustibles sostenibles de aviación. En particular, a partir de 2024, EASA tendrá que recopilar diversos datos relacionados con la producción y el uso de los SAF en la Unión y, posteriormente, publicar un informe anual con los datos recopilados.

## 4. **Un "Clearing House" sobre SAF en la Unión Europea**

4.1 En 2019, EASA lanzó un estudio denominado "Iniciativa de facilitación en el ámbito de los combustibles sostenibles de aviación"<sup>2</sup> que recomendaba la creación de un "Clearing House" sobre SAF en la UE, que tendría como funciones el asesoramiento y apoyo en el proceso de aprobación bajo el estándar ASTM de nuevas vías de producción o materias primas de SAF. Dicho organismo también realizaría o coordinaría las pruebas y tandas de ensayos necesarias que exigen los fabricantes de equipos originales (OEM) durante el proceso de aprobación de nuevas tecnologías de producción de SAF (tal y como exige el estándar D4054).

---

<sup>1</sup> 2022 European Aviation Environmental Report: [EAER | EASA Eco \(europa.eu\)](#)

<sup>2</sup> [Sustainable Aviation Fuel 'Facilitation Initiative' | EASA \(europa.eu\)](#)

4.2 En estos momentos, EASA está definiendo la estructura del “EU Clearing House”, incluidas las funciones y responsabilidades necesarias para la fase de demostración, y durante este año EASA tiene la intención de establecer los criterios de evaluación de los combustibles candidatos que podrían optar a las pruebas de ensayos.

## 5. **Los Proyectos Técnicos de Cooperación Internacional de EASA y la participación en los principales organismos internacionales de aviación.**

5.1 A medida que avanza la globalización, la protección del medio ambiente es cada vez más un esfuerzo cooperativo que se desarrolla a una escala global. Partiendo de dicha premisa, EASA colabora activamente con las autoridades de aviación civil nacionales y con organizaciones regionales e internacionales en este ámbito.

5.2 Por ello, EASA ha implementado importantes proyectos de cooperación en el ámbito de la aviación civil<sup>3</sup>, como el Proyecto de Cooperación en Aviación Civil entre la UE, América Latina y el Caribe (EU-LAC APP), cuyo objetivo es reforzar el intercambio político, económico y medioambiental entre la UE, América Latina y el Caribe en el ámbito de la aviación civil.

5.3 Adicionalmente, EASA cuenta con oficinas internacionales en Washington (EE.UU.), Pekín (China), Montreal (Canadá), Singapur y Ciudad de Panamá (Panamá) para reforzar aún más la cooperación con las autoridades locales y la industria y promover la consecución de acuerdos. La oficina de Panamá, en particular, está destinada a atender a las regiones de América Latina y el Caribe.

5.4 Además, en el ámbito de los SAF, EASA participa activamente en algunos de los grupos de trabajo más relevantes a nivel internacional, como el Grupo de Trabajo sobre Combustibles (FTG) del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación (CAEP) de la OACI o el Grupo de Trabajo sobre Combustibles Sostenibles para la Aviación (SAF-TG) de la CEAC/ECAC, formado por expertos de diferentes Estados y organizaciones europeas.

## 6. **Conclusión**

6.1 EASA contribuye activamente a apoyar el aumento tanto de la oferta como de la demanda de SAF en la Unión Europea y en otras regiones del mundo, como parte de su “Programa de Aviación Sostenible”. En esta Nota Informativa se han esbozado varias actividades en este ámbito.

6.2 EASA colabora activamente con autoridades de aviación civil nacionales, regionales e internacionales para apoyar el desarrollo de los SAF.

- - - - -

---

<sup>3</sup> Más información en el Apéndice A

## APÉNDICE A

### Los Proyectos Técnicos de Cooperación Internacional de EASA

# Technical Cooperation – EU/EASA

